año p.a dividirlos al S.r fiscal del Consejo
y Cam.a d.n Jos.f Ant.o Sira p.a q.e se pide
informe sobre la Ordenanza q.e se ha echo
d.n Juan Riquelme y Salafranca, d.n Tomas
Man.l Espadero Regidores de esta Ciud.d en
ord.n a dhas. Elecciones, previniendo q.e la saca
de dhos. territ.os se efectue con citacion de los
Capitulares Interesados, y Ent.do p.r esta ciudad
acuerda: se formen, como se manda y se
remitan a dho. S.or Intendente.

Liz.a p.a la venta de vinos p.r may.r a Juan Marcaro

Vistose en este Ayuntam.to un mem.l de Jn.
Marcaro tabernero en esta Ciud. en q.e solicita
liz.a p.a la venta de vinos p.r mayor en la
Calle q.e nombran de S.n Antonio Imm.to a la
porteria del Conv.to de S.n Jos.f y Ent.do
p.r esta Ciud.d Acuerda se conceda el permi-
so q.e solicita.

Liz.a p.a la venta de vino forast.o a Pablo Lagorio

Vistose en este Ayuntam.to un mem.l de Pablo
Lagorio en que solicita liz.a p.a la venta por
menor de vinos forasteros mediante a haber-
sele acabado el de la Hra. q.e tenia. Y Ent.do
p.r esta Ciud.d Acuerda: Concede a dho. Pablo
la liz.a q.e solicita p.a la venta de dhos. vinos
forasteros, tan solamente al precio de quatro
quartos el quartillo sin q.e pueda vender el
de Malaga en la misma taberna, interin
Expenda dho. vino forastero, y pague a los
Prop.s lo q.e corresponda sacando el lleno del
correspondiente Recibo el Mayordomo.